



RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 065 -2014-AMPN

Nasca, 07 MAR. 2014

VISTO:

El Informe Nº481-2014-SGLOGSG-GAF/MPN, de fecha del 06 de Marzo de 2014, de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales e Informe Nº0023-2014-GAF/MPN del 06 de Marzo de 2014 de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Nasca.

CONSIDERANDO:

Que, según Informe Nº481-2014-SGLOGSG-GAF/MPN, de fecha 06 de Marzo del 2014 por la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales y solicita la designación del Comité Ad Hoc para el proceso de Selección LICITACION PUBLICA Nº 001-2014-CE-MPN denominado "EJECUCION DE OBRA: "CREACION DEL CIRCUITO DE LA CICLOVIA EN LA AV. AGUSTIN BOCANEGRA Y PRADA, DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA - ICA", en cumplimiento al Artículo Nº 24 Ley de Contrataciones del Estado.

Que, el Art. 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado señala que el Titular del pliego designara por escrito a los integrantes titulares y suplentes indicando los nombres y quien actuara como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y suplente.

Que, el Art. 34º de Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado señala que los integrantes del Comité Especial solo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor o por cese en el servicio, mediante documento debidamente motivado en el mismo documento podrá designarse al nuevo integrante.

Por lo expuesto contando con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar al COMITÉ AD HOC para el proceso de LICITACION PUBLICA Nº 001-2014-CE-MPN denominado "EJECUCION DE OBRA: "CREACION DEL CIRCUITO DE LA CICLOVIA EN LA AV. AGUSTIN BOCANEGRA Y PRADA, DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA - ICA". Siendo los miembros:

Table with 4 columns: Miembros Titulares, Cargo, Área, DNI N°. Rows include Miguel Ángel Castañeda Navarrete (Presidente), Wilder Jesús Aybar Herencia (Miembro), and Cesar Augusto Fernandez Cantora (Miembro).

Table with 4 columns: Miembros Suplentes, Cargo, Área, DNI N°. Rows include Máximo Wilfredo Hernández Gabriel (Presidente), Mario Cesar Matta Solar (Miembro), and Rufino Eusebio Contreras Almidón (Miembro).

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que todas los Órganos conformantes de la Municipalidad Provincial de Nasca brinden las facilidades y el apoyo que el COMITÉ AD HOC, requiera para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- El COMITÉ AD HOC, designado por el Artículo Primero de la presente Resolución deberá de informar a la Alcaldía lo actuado, una vez concluido el proceso de selección.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



SE REVISÓ Y VISÓ EN LA GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA... fecha 07 MAR. 2014

Eusebio Alfonso Canales Velarde PROCURADOR

Municipalidad Provincial de Nasca, Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde, ALCALDE